



RIO CLARO, 13 DE FEBRERO DE 2017

SESION ORDINARIA N° 6

CONCEJO MUNICIPAL

Preside el Concejo Municipal el Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce.

Se abre la sesión en nombre de Dios.

Siendo las 15:00 horas del 13 de febrero de 2017, se inicia sesión del honorable Concejo Municipal, integrado por los siguientes Concejales:

- Don Eduardo Poblete Navarro
- Don Néstor Vergara Rojas
- Srta. Rosa Navarro Amigo
- Don Guillermo Vergara González.
- Don Jorge Mora Jiménez.
- Don Ariel Verdugo Morales.

Como Ministro de Fe, el Secretario Municipal (S), Sr. Alejandro Gutiérrez Caro.

Participan;

Administrador Municipal, Sr. Manuel Montero Mena
Secretario de Actas, Sr. Jonathan Cisterna Barra.

1. Participación Director Departamento Municipal de Educación.

Intervenciones:

Concejal Sr. Néstor Vergara Rojas, menciona que siempre se ha apoyado la gestión de todos los departamentos de la municipalidad, como es el caso de la Dirección de Educación Municipal, sin embargo el Concejo Municipal ha debido pagar un precio muy alto por las malas gestiones que se han realizado, empañando la labor fiscalizadora.

Comenta que existe una irresponsabilidad de control interno, ya que en ningún momento el nos ha informado que el financiamiento del transporte escolar no se iba a realizar. Se esperaba que con conceptos y montos se dijera cuanto se debía, pero hoy, los ajustes en educación no se condicen con lo que se ha realizado, señala que no comparte que no se transparente lo que está sucediendo. No entiende la razón del por qué. Si al 28 de febrero no se ha cancelado el servicio de transporte escolar adeudado, se tendrán problemas, por ende solicita que si no se hace este pago, se realice una investigación sumaria, ya que no pueden dejar pasar irregularidades de ese tipo. Reitera que siempre han sido solidarios con los departamentos. También se menciona que este Honorable Concejo Municipal había definido que se rebajara el monto del transporte por niños a \$10.000 y que los apoderados pagaran \$5.000. No quiere ser más cómplice de irregularidades

La concejal Srta. Rosa Navarro Amigo, señala que los prestadores de servicio de transporte escolar que estuvieron en reunión con el honorable Concejo Municipal antes que se comenzara la sesión se fueron con la impresión que los concejales sabían lo que estaba pasando, en relación a las disculpas que pidió el concejal Sr. Guillermo Vergara González.

El concejal Sr. Néstor Vergara Rojas señala que no puede ser que se haga vista gorda a situaciones de ese tipo. Ejecutivamente considera que el Director de la Dirección de Administración de Educación Municipal Sr. Hugo Seaton Ponce, ha procedido bien, pero a nivel administrativo han existido fallas graves. Es necesario pedir informes, ya que se necesita saber la realidad de cada departamento, ya que la ley lo faculta, porque ya confió y le fallaron. No se puede tener un área que no se justifica. Acá hay que buscar rentabilidad, espera que estos dos primeros años sean para llegar a un equilibrio financiero.

El Director Municipal de Educación Hugo Seaton Ponce señala que se pagarán las remuneraciones completas. Los problemas suscitan porque se depende de los aportes de la municipalidad, incluso se ha disminuido el déficit que se ha tenido en educación. Se ha ido disminuyendo el aporte de la municipalidad en términos nominales, con el ingreso y gastos hay que hacer con los dineros, porque el sistema total municipal no se ha podido financiar. Al alcalde anterior, Sr. Claudio Guajardo Oyarce. Q.E.P.D. se le había señalado la

estructuración. Por ende la decisión del transporte era una decisión política social que debía seguir, y ahora se decidió hacerla por seis meses para evaluar el financiamiento, se espera que en marzo mejore con los ingresos que lleguen. Esto se mejorará mientras no haya una reestructuración desde el ministerio.

El concejal Sr. Néstor Vergara Rojas, menciona que frente a un servicio que la comunidad considera gratis, el hubiese preferido tener problema, respecto a los pagos de proveedores, con dos o tres proveedores que con dieciocho. Con fondos externos prefiere saldar deudas.

El Director de educación Municipal Hugo Seaton Ponce señala que habían propuestas en el periodo del Alcalde Sr. Claudio Guajardo Oyarce, pero no se tomaron las medidas necesarias, sin embargo el tenía puesta la mirada en el pago de las multas, el tenía varias expectativas certeras, pero estas fallaron a través de los mandos medios y de los procedimientos. Se perdieron ingresos que se podrían haber aplicado.

El Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce, señala que existen desordenes y grandes problemas, pero cree en las capacidades de cada uno de los concejales.

El Administrador Municipal, Sr. Manuel Montero Mena señala que la contraloría vendrá a fiscalizar la administración de la municipalidad.

Los buenos y malos actos administrativos se dejarán en claro y eso quedará a cargo del administrador municipal que estaba a cargo en el periodo.

La concejal Srta. Rosa María Navarro Amigo señala tener cuidado con control interno porque se ha ocultado información al respecto de la administración.

El concejal Sr. Ariel Verdugo Morales señala que él se tomara sus capacitaciones después de agosto, le importa ver como saldar los problemas ya que finalmente es la gestión la que queda mal parada, y como concejo ayudar en lo que se pueda.

El Administrador Municipal Sr. Manuel Montero Mena señala que las medidas que se han tomado se van elaborando a través de los aportes, la idea es traspasar \$400.000.000, si puede ser menos, mejor. En marzo se podrá hacer la primera mención de las medidas que han sido tomadas y con esos números ver como quedó equilibrado el presupuesto o no. Puede ser que la cobertura al 100% está más allá de las posibilidades de la administración.

El Director de Educación Municipal Sr. Hugo Seaton Ponce señala que se hará cargo de la situación comprometiéndose a regularizarla a medida que se vayan dando las condiciones.

2. Comisiones del Honorable Concejo Municipal.

2.1. Conformación de comisiones

En el Honorable Concejo Municipal del periodo administrativo anterior existían las siguientes comisiones:

- a) Social
- b) Salud
- c) Educación
- d) Vivienda
- e) Deporte y recreación, cultura
- f) medio Ambiente
- g) Finanzas
- h) Régimen Interno

Intervenciones:

La concejal Srta. Rosa María Navarro Amigo señala que si no existe Oficina de vivienda, no es necesario tener esa comisión, puesto que no hay informaciones que entregar al respecto, Además menciona que se había establecido que esas comisiones se iban a revisar una vez al mes, entonces, en vivienda si no hay un director, con quien se puede reunir, qué es lo que va a informar, por eso reitera la factibilidad de eliminar esa comisión.

El Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce señala que se puede pedir al SERVIU que realice una comisión con vecinos para conformar comités.

El concejal Sr. Néstor Vergara Rojas señala la importancia de tener claro en qué comisiones quiere participar cada concejal, ya que no existe número de cuántos concejales puede participar en cada comisión.

Acuerdo de Concejo N° 1: El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Río Claro acuerda conformar las siguientes comisiones:

- **Educación.**
- **Salud.**
- **Social.**
- **Deporte, Recreación y Cultura.**
- **Finanzas**
- **Medioambiente.**

2.2. Conformación integrantes de cada comisión

Después de que este Honorable Concejo Municipal acordó cuáles serían las comisiones que se conformarían se procedió a incorporar miembros a cada comisión la cual queda de la siguiente manera:

Acuerdo de Concejo N°2: a las recientes comisiones conformadas por el honorable Concejo Municipal, se toma el acuerdo que se integran los siguientes concejales:

- **Educación:**

- Sr. Eduardo Poblete Navarro.
- Sr. Néstor Vergara Rojas.
- Srta. Rosa María Navarro Amigo.

- **Salud:**

- Sr. Eduardo Poblete Navarro.
- Sr. Néstor Vergara Rojas.
- Sr. Guillermo Vergara González.
- Srta. Rosa María Navarro Amigo.

- **Social:**

- Sr. Jorge Mora Jiménez.
- Sr. Néstor Vergara Rojas.
- Sr. Guillermo Vergara González.
- Sr. Ariel Verdugo Morales.

- **Deporte, Recreación y Cultura:**

- Sr. Ariel Verdugo Morales.
- Sr. Jorge Mora Jiménez.
- Néstor Vergara Rojas.
- Sr. Guillermo Vergara González.
- Sr. Eduardo Poblete Navarro.
- Srta. Rosa María Navarro Amigo.

- **Finanzas:**

- Sr. Eduardo Poblete Navarro.
- Sr. Rosa María Navarro Amigo.
- Sr. Jorge Mora Jiménez.
- Sr. Néstor Vergara Rojas.
- Sr. Ariel Verdugo Morales.

- **Medioambiente:**

- Sr. Néstor Vergara Rojas.

2.3. Elección de presidentes de comisiones.

El Presidente del Honorable Concejo Municipal de Río Claro, Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce, somete a votación las presidencias de las comisiones conformadas e integradas por los concejales.

Acuerdo de Concejo N°3: el Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Río Claro, acuerda según votación a viva voz que las presidencias de las comisiones del Concejo municipal queden de la siguiente manera:

- **Comisión Municipal de Educación:** Presidente, concejal Sr. Néstor Vergara Rojas.
- **Comisión Municipal de Salud:** Presidente, concejal Sr. Eduardo Poblete Navarro
- **Comisión Municipal de Social:** Presidente, concejal Sr. Ariel Verdugo Morales
- **Comisión Municipal de Deporte, Recreación y Cultura:** Presidente, concejal Sr. Jorge Mora Jiménez.
- **Comisión Municipal de Finanzas:** Presidente, concejal Srta. Rosa Navarro Amigo.
- **Comisión Municipal de Medioambiente:** Presidente, concejal Sr. Néstor Vergara Rojas.

Intervenciones:

El Administrador Municipal, Sr. Manuel Montero señala que se deben hacer modificaciones al reglamento interno del concejo municipal respecto al artículo 70, y esto tiene relación con el rol de las comisiones. También hace referencia a los oficios que se realicen respecto a permisos como es el caso de las carreras caniles, en donde deben estar claras las restricciones y lo que se solicita.

El concejal, Sr. Ariel Verdugo Morales señala que todos los escritos deben ser aclaratorios, según la ordenanza.

La concejal, Srta. Rosa María Navarro Amigo señala que hay gente que realizan actividades en su propiedad a modo particular, pero también están las normas, y si se da un permiso, las cuales se deben cumplir. Además manifiesta que existen épocas en donde se dan estas carreras pero luego esto se acaba. Si todo está dentro de la regulación, no habría por qué negarse al permiso.

El concejal Sr. Néstor Vergara Rojas, señala que bajo las condiciones del reglamento podrán solicitar o no los permisos.

El concejal Sr. Guillermo Vergara González tiene una carta que está firmada por vecinos de la "Villa Centenario, en la que se menciona los inconvenientes al realizar carreras en la cancha canina que se encuentra a su costado.

3. Correspondencia

- 3.1. Se procede a lectura de la carta de parte del secretario de actas Sr. Jonathan Cisterna Barra del Comité vecinal “Villa Centenario”, la cual señala diversos inconvenientes cuando se realizan carreras caninas, además adjuntan una planilla con un total de 23 firmas.
- 3.2. La empresa de capacitación Asertiva Consultora (Los Ángeles), realiza convocatoria para curso de capacitación a realizarse los días 29, 30, 31 de marzo en la que se abordaran los siguientes módulos de capacitación:
 - Facultad y atribución del concejo.
 - Plan Comunal de seguridad pública.

4. Varios

- 4.1. La concejal Srta. Rosa María Navarro Amigo menciona que existe problema por la compra de terreno en cementerio, partiendo por el reglamento que se debe tener. Probablemente, si no se cumple con eso no se va a aprobar la ampliación del cementerio, y eso es una prioridad. Una vez que esté el terreno comprado los organismos pertinentes

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 06
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 13 DE FEBRERO DE 2017

pueden negar la ampliación porque no se cumple la ley como está siendo llevados administrativamente.

Intervenciones:

El Administrador municipal Sr. Manuel Montero señala que solo cumple con un criterio de satisfacción que se encuentra con una ordenanza que está publicada en el diario oficial, pero no existe un reglamento. Es necesario realizar un proyecto de reglamento, pero se encuentra con el siguiente escenario: no existe un catastro real de cuantas sepulturas hay en venta, por lo tanto solicitó reescribir una instrucción por el alcalde para un funcionario que reescribiera el catastro y así poder separa los terrenos que están en venta en relación a aquellos que están ya ocupados.

La concejal Srta. Rosa María Navarro señala que cuando alguien solicitaba una rebaja el concejo decidía si este se daba o no, entonces el concejo anterior tomó la decisión de que esa atribución quedara completamente al alcalde, y consulta si eso sigue así.

El alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce menciona que sigue el mismo criterio, y eso no se ha modificado. Menciona que se hace una rebaja del 40% sino, se puede pactar en 12 cuotas pero sin rebaja.

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 06
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 13 DE FEBRERO DE 2017

Esto quedará en tabla para el próximo concejo para su análisis la autorización para rebaja en compra al contado.

- 4.2. La concejal Srta. Rosa María Navarro Amigo solicita decretar día en los cuales funcionarán las comisiones para avisar a los directores.
- 4.3. La concejal Srta. Rosa María Navarro Amigo solicita presentación de directores de todas las áreas del Municipio.

Intervenciones:

El alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce señala que eso quedó en acta, solo falta presentar Dideco- Salud- Control Interno. El concejal Sr. Néstor Vergara Rojas solicita que cuando se contratan personas sea presentada al concejo, ya que en algún momento se generaron problemas de convivencia por no conocer a las autoridades municipales.

- 4.4. La concejal Srta. Rosa María Navarro Amigo consulta si se puede pasar un Dideco de un periodo administrativo alcaldicios a otro.

Intervenciones:

El Alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce, responde ante la pregunta de la Concejal, que no existe ningún impedimento legal para la continuidad del Sr. Cristian Ramos Díaz, en el

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 06
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 13 DE FEBRERO DE 2017

cargo de Director de Desarrollo Comunitario. Y en relación la moción del concejal Sr. Eduardo Poblete Navarro, de realizar una auditoría a la administración anterior, la concejal Srta. Rosa María Navarro Amigo señala que aun no vota ya que con el déficit económico que existe en este minuto no se cuenta con los recursos para hacer una auditoría. El concejal Sr. Néstor Vergara Rojas señala que está de acuerdo y que esto se podría manejar teniendo la información correcta.

- 4.5. La concejal Srta. Rosa María Navarro Amigo pregunta, si se les comprará agenda o no, y el secretario de actas Sr. Jonathan Cisterna Barra le comenta que esto no será posible ya que el monto era muy alto.
- 4.6. La concejal Srta. Rosa María Navarro Amigo señala que el concejo debe tener claro donde se separan las responsabilidades de los directores, por ende ella solicita delimitar esas responsabilidades.
- 4.7. La concejal Srta. Rosa María Navarro Amigo, menciona que se encuentra preocupada por el departamento de transparencia ya que la persona que realizaba asesoría, Sr. Cristian Ramírez ya no cumple funciones en este Municipio ella comenta que el link donde se cargaba la información de Transparencia Activa ahora no funciona.

- 4.8. El concejal Sr. Eduardo Poblete navarro, comenta que al respecto de lo sucedido en la mañana con los prestadores del servicio de transporte escolar, es facultad del concejo solicitar una auditoria y el alcalde decide si la aprueba o no la aprueba. En este caso la idea es saber qué es lo que está sucediendo en educación. Se solicita un documento por escrito de las deudas reales, comenta que aun existen funcionarios que cumplen roles de directivos y que realizan una gran labor en cuanto a frenar comprar o procedimiento y además alude que el Director de Control Interno es quien que tiene que paralizar iniciativas de compra si no se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones.
- 4.9. concejal Sr. Eduardo Poblete navarro solicita que respecto a la formalidad de las respuestas a peticiones o dudas que tenga el concejo, solicita una respuesta a través de documento por parte del alcalde.

Intervenciones:

El concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas menciona que la idea de que las respuestas sean informadas es para que las gestiones sean más expeditas y por lo demás reconoce la labor del

administrador Municipal Sr. Manuel Montero, considerando que todas estas determinaciones son para mejorar y profesionalizar la labor de la municipalidad.

El alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce da las gracias al concejal Sr. Néstor Vergara Rojas, ya que siente que siempre ha sido apoyado y que le han dado un espaldarazo importante al administrador Municipal Sr. Manuel Montero y señala que no se equivocó al incorporarlo, ya que él es un profesional que cuenta con las competencias idóneas para desarrollar el cargo.

- 4.10. El concejal Sr. Eduardo Poblete Navarro, señala que el trimestral Octubre- noviembre- diciembre 2016 de ejecución presupuestaria se entrega el cuarto trimestre al concejo por parte de la Dirección de Control Interno.
- 4.11. El concejal Sr. Guillermo Vergara González consulta cómo va la situación del terreno del cementerio.

Intervenciones:

El alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce señala que existen algunas complicaciones con el terreno, que tiene que ver con el dueño y su abogado. Ya se le hizo saber al propietario la situación.

- 4.12. El Concejal Sr. Guillermo Vergara González, También menciona que en la calle Pantaleón Lavín, los arboles tapan la luz, y hay pastelones en mal estado y la gente se puede caer, ya que además se encuentra un socavón.
- 4.13. El Concejal Sr. Guillermo Vergara González, señala que cuando fueron a la entrega de las ampolletas no había micrófono y el considera que son pequeños grandes detalles que hacen diferencias en las presentaciones. Solicita que se informe la apreciación al Director de Desarrollo Comunitario, para que en lo posible no vuelva a ocurrir una situación de esa manera.
- 4.14. El concejal Sr. Ariel Verdugo Morales, señala que en la ruta Peñaflor viejo no existe agua potable. Esta solo llega hasta los tilos.
- 4.15. El concejal Sr. Ariel Verdugo Morales, menciona que se an realizado varias actividades que organiza la Municipalidad durante las tarde y no hay difusión periodística. Solicita presencia de comunicaciones en actividades.
- 4.16. El concejal Sr. Ariel Verdugo Morales, comenta que paso por el sector de Santa Rosa por problemas de agua en algunas cañería, pero el conversó con directivas del Comitte de Agua

Potable rural del sector y el problema es que el señor Luis Álvarez obstaculiza el paso.

- 4.17. El concejal Sr. Ariel Verdugo Morales felicita a la organización de Miss Rio Claro ya que aun cuando no habían recursos, se realizo un evento muy atractivo para los vecinos.
- 4.18. El concejal Jorge Mora Jiménez, se adhiere a las felicitaciones a la comisión que organizo el evento Miss Rio Claro, ya que también consideró que fue bastante buena la actividad, pero considera que faltó mayor difusión para la comuna, aun cuando ésta se hizo en redes sociales.
- 4.19. El concejal Néstor Vergara Rojas, quiere dejar claro respecto a la responsabilidad del concejo para las licitaciones públicas, ya que no es el concejo quien toma la decisión de adjudicar, y esto se presta para malas interpretaciones ya que se piensa que el concejo adjudica, esto respecto por un tema de banquetería que licito la Dirección de desarrollo Comunitario.
- 4.20. El concejal Néstor Vergara Rojas, menciona que la señora Margarita Molina, solicito un permiso para instalar juegos de entretenimiento infantil en el parque Alameda de Cumpeo por el cual se le cobro \$70.000 y ella le solicito al Concejal que averiguara la razón de tan alto costo.

Intervenciones:

El Administrador Municipal Sr. Manuel Montero señala que la ordenanza menciona que esto se puede cobrar por día que serían \$4.200 diarios, si es por la semana son \$25.000. Como no hay un reglamento, esto no habla de trimestre, sino que puede cobrar por mes, en este sentido en la ordenanza de los derechos públicos se debe estipular mes o semana. El concejal Sr. Néstor Vergara Rojas señala que se quedó de acuerdo que si el espacio era por tres meses se había mencionado que se cobrara un mes. El administrador Sr. Manuel Montero comenta que hay una saturación del espacio por el comercio en el parque, Lo que se puede hacer es un levantamiento del lugar para saber cuánta disponibilidad de metros cuadrados existen disponibles para otorgar este tipo de permisos. El concejal Sr. Néstor Vergara Rojas solicita, algún tipo de consideración con la sra. Margarita Morales en el cobro.

- 4.21. El concejal Néstor Vergara Rojas, Por otra parte señala que existieron problemas con el equipo de comunicaciones en visita con personal de vialidad, ya que desconocen los aportes que este concejal puede realizar.

- 4.22. El concejal Néstor Vergara Rojas, También menciona que cada vez que los concejales solicitan informaciones es con el afán de ayudar y colaborar con la administración. También le interesa saber el estado de deuda.
- 4.23. El concejal Néstor Vergara Rojas, además solicita ver la posibilidad de alumbrado Cumpeo-Santa Lucia. sugiere poner luminarias por ambos lados en esta ruta.
- 4.24. El concejal Néstor Vergara Rojas pregunta cuales fueron los motivos para realizar el cambio de la funcionaria que estaba a cargo de la Unidad Técnico Pedagógica en la escuela Juan Luis Sanfuentes de Camarico y solicita que se le informe quien será la persona asume esta labor.
- 4.25. El concejal Néstor Vergara Rojas, Extiende también las felicitaciones a organización de Miss Rio Claro, candidatas y equipo de producción.
- 4.26. El concejal Sr. Eduardo Poblete Navarro, solicita modificar el informe de la dotación de la Dirección Comunal de Salud, que envió su director, Sr. Rodrigo Bernales Contreras, ya que está mal estructurado, por que se encuentran todos los nombres corridos.
- 4.27. El concejal Sr. Ariel Verdugo Morales, señala que el Sr. Carlos Olivares, vecino que vive en cumpeo y que claramente aqueja

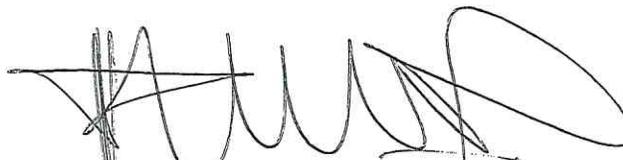
ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 06
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 13 DE FEBRERO DE 2017

alguna enfermedad del tipo mental, irrumpió con improperios y hechos denigrantes en la vía pública. Menciona que esta persona está cometiendo irregularidades de tipo sexual y delictivo. Lo cual es un peligro para la sociedad.

- 2.28. El concejal Sr. Jorge Mora Jiménez pregunta si la semana andina tiene aportes de la municipalidad.

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 06
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 13 DE FEBRERO DE 2017

Por lo que concluyendo el honorable concejo Municipal de Río Claro, Siendo las 19:00 se da por finalizada sesión de concejo.



ALEJANDRO GUTIERREZ CARO

MINISTRO DE FE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)